



RESOLUCIÓN N° 0758 FECHA: MAYO 4 DE 2010	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE LAS PATRULLAS ESCOLARES DE TRÁNSITO, DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

EL SECRETARÍO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 769 de 2003 y el Decreto N° 037 del 30 de enero de 2009, y,

CONSIDERANDO

1. Que por medio del Decreto N° 037 del 30 de enero de 2009, el Alcalde Municipal de Sabaneta, delegó en la Secretaría de Tránsito y Transportes la competencia para el trámite y decisión de todas las actuaciones relacionadas con los asuntos de tránsito y transporte, consagradas en las disposiciones que regulan la materia.
2. Que mediante Acuerdo Municipal 014 del 29 de agosto de 2003, “por medio del cual se adopta el programa hacia una cultura de la prevención, para el Municipio de Sabaneta”, estableció como uno de sus objetivos. C) Integrar esfuerzos públicos, privados y comunitarios para estructurar y desarrollar el Plan Municipal de Cultura de la Prevención de Desastres, incluyendo la seguridad vial como factor de riesgo de accidentalidad.
3. Que el artículo 3° del Acuerdo Municipal citado precedentemente, autoriza a la Administración Municipal para disponer de los recursos suficientes para apoyar con capacitación, pedagogía y medios logísticos a los Patrulleritos.
4. Que la Secretaría de Tránsito y Transportes del Municipio de Sabaneta, en el proceso de educación ciudadana ha desarrollado diferentes actividades a fin de sensibilizar a los conductores, peatones y pasajeros, de las conductas que deben ser asumidas a fin de no incurrir en situaciones peligrosas que pongan en riesgo su vida e integridad física, como: campañas educativas, cursos de educación vial, conformación de patrullas escolares, actividades preventivas en eventos, difusión de publicidad en normas de tránsito, entre otras.
5. Que el objetivo principal de las Patrullas Escolares, está dirigido a fortalecer, en el Municipio de Sabaneta el programa de educación y seguridad vial, orientado por los niños y jóvenes idóneos y capacitados en los procesos de prevención y seguridad vial de las diferentes Instituciones Educativas y dirigido a la comunidad en general con el fin de disminuir los índices de accidentalidad y crear una cultura sobre normas de circulación y tránsito.
6. Que para el cabal desarrollo del programa de las Patrullas Escolares,



Código: ICOTEC 15661





RESOLUCIÓN N° 0758 FECHA: MAYO 4 DE 2010	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

en las diferentes instituciones educativas del Municipio de Sabaneta, se hace necesario reglamentar su funcionamiento, para lo cual se adoptará un manual que hará parte integral del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Tránsito y Transportes,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el Manual de Patrullas Escolares de Tránsito, el cual hará parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 43 del Código Contencioso Administrativo, dar traslado del presente acto administrativo a la Oficina de Comunicaciones y Gobierno en línea para su publicación.

Dada en Sabaneta, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA
Secretario de Tránsito y Transportes

Proyectó: Nancy Cristina Mesa Arango

